

RESOLUCIÓN No. 028
(11 de febrero de 2021)

“Por el cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2021”

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y, en especial, de las conferidas por la Ley 30 de 1992, con fundamento en el artículo 13, del Acuerdo No.003 de 2015, expedido por el Consejo Superior Universitario, y demás acuerdos que lo modifican o adicionan, así como por la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el artículo décimo tercero del Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Acuerdo No.003 de 2015), establece que “[l]a Universidad debe elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual contendrá la lista de bienes, obras y servicios, que se pretenden adquirir durante la vigencia fiscal. En dicho Plan se señalará la necesidad y pertinencia de la adquisición, el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Universidad pagará el bien, obra o servicio –sic-, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad iniciará el Proceso de Contratación”.

Que el artículo quinto de la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015, reglamentaria del Acuerdo No.003 de 2015, prevé que “[e]l Plan Anual de Adquisiciones debe ser aprobado por el Rector mediante Resolución Rectoral, previa recomendación del Comité Asesor de Contratación”.

Que la Resolución de Rectoría No. 375 del 3 de agosto de 2016, reglamentaria del Acuerdo No. 003 de 2015, reglamenta el procedimiento de preparación, elaboración, publicidad y ajuste del Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Distrital, en su artículo 6º, regula el procedimiento de ajuste, adición y/o modificación al PAA.

Que mediante Resolución No. 031 del 30 de diciembre de 2020 del Consejo Superior Universitario, se aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia de 2021.

Que mediante Resolución de Rectoría No. 007 del 13 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia de 2021.

Que mediante correos electrónicos enviados a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera los días 19 de enero de 2021 y 9 de febrero de 2021, El Coordinador de Gestión de la

RESOLUCIÓN No. 028
(11 de febrero de 2021)

Seguridad y Salud en el Trabajo, solicita la inclusión al Plan Anual de Adquisiciones de las actividades programadas para el rubro de Funcionamiento SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST; respecto a la distribución de los recursos asignados para la vigencia 2021.

Que, en consecuencia, se hace necesario modificar el plan anual de adquisiciones, tal como se muestra a continuación:

- **Actividades a Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones**

RUBRO SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST						
DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR ASIGNADO 2021	FUENTE HOMOLOGADA A SECOP II
Contratar servicios de asesoría, profesionales y de apoyo a la gestión requeridos para el desarrollo de los diferentes procesos estratégicos, misionales y administrativos propios del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Febrero	11 Meses	Coordinador SG-SST	Contratación Directa	211.868.262	Recursos Propios
Contratación de proveedor para la ejecución de exámenes médicos ocupacionales periódicos para los funcionarios administrativos y docentes de planta.	Febrero	1 Año	Coordinador SG-SST	Contratación Directa	40.540.000	Recursos Propios
Contratación de proveedor para la adquisición de elementos de bioseguridad en el marco de la pandemia como prevención frente al COVID-19, así como la ubicación y adquisición de señalización.	Febrero	Vigencia 2021	Coordinador SG-SST Jefe División de Recursos Físicos	Contratación Directa/Convocatoria Pública	600.000.000	Recursos Propios
Contratación de proveedor para la compra de elementos ergonómicos de oficina.	Febrero	Vigencia 2021	Coordinador SG-SST	Contratación Directa	15.000.000	Recursos Propios
Contratación de proveedor para la aplicación, análisis de resultados de la batería de riesgo psicosocial para un total de 3700 trabajadores conformado por servidores, docentes y contratistas.	Junio	Junio	Coordinador SG-SST	Contratación Directa/Convocatoria Pública	41.978.738	Recursos Propios
Contratación de proveedor para capacitación y formación de los líderes del Plan Estratégico de seguridad Vial.	Junio	Junio	Coordinador SG-SST	Contratación Directa	15.000.000	Recursos Propios

Que las fuentes de financiamiento registradas en el Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se encuentran definidas de conformidad con las opciones dadas por el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, y su homologación con las fuentes de financiamiento propias de la Institución.

Que, analizados los requerimientos mencionados, en sesión No. 9 del 10 de febrero de 2021, el Comité Asesor de Contratación aprobó recomendar al Rector la modificación del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2021.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho,

RESOLUCIÓN No. 028
(11 de febrero de 2021)

RESUELVE

ARTICULO 1º. Modificar el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2020 específicamente en los rubros de Funcionamiento SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.

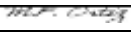

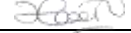

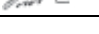
ARTICULO 2º. Los demás rubros, actividades y disposiciones contenidos en el Plan Anual de Adquisiciones para la Vigencia 2021 se mantienen tal como se encuentra establecido en el Anexo No.1.

ARTICULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 11 días del mes de febrero de 2021.

RICARDO GARCÍA DUARTE
Rector

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Manuel Ortiz	CPS – Vicerrectoría Administrativa y Financiera	
Revisó:	Diana Ahumada	Asesora. CPS – Vicerrectoría Administrativa y Financiera	DSAQ-1401-21
Revisó:	Malcom Andrés Polanco López	Asesor CPS – Oficina Asesora de Planeación	
Revisó y Aprobó:	Álvaro Espinel Ortega	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Revisó y Aprobó:	Carlos Ramón Bernal Echeverry	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control	
Revisó y Aprobó:	Fernando Antonio Torres Gómez	Jefe Oficina Asesora Jurídica – Sec General (E)	
Revisó y Aprobó:	Milena Isabel Rubiano Rojas	Asesora Rectoría	